



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 10/2015
NOVENA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Lunes 27 de octubre de 2015

En Osorno, siendo las 09.30 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias con justificación: JORGE PACHECO ALVARADO, FRANCISCO VERGARA CUBILLOS, ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO, DIEGO CUMIÁN OLIVEROS

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Roberto Jaramillo Alvarado, Jefe de Gabinete de Rectoría; Sr. Alberto Paillacar, Dirección de Educación Continua; Sr. José Vera, Director Departamento de Gobierno y Empresa.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 9 del 28 de septiembre de 2015
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación de Propuesta de Cierre de sedes y Carreras PET. Presenta: Sr. Roberto Jaramillo, Jefe de Gabinete
4. Informe Postgrado, Presenta: Sr. Roberto Canales R., Vicerrector de Investigación y Postgrado (*pendiente del 28 de septiembre de 2015*).
5. Aprobación de Becas del Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales. Presenta: Sr. Patrick Puigmal, Director de Postgrado.
6. Aprobación Diplomado en Derecho Indígena y Territorialidad mapuche-huilliche. Presenta: Sr. Alberto Paillacar, de Dirección de Educación Continua.
7. Aprobación Diploma en Turismo y Desarrollo Territorial. Presenta: Sr. José Vera, Director Dpto. Gobierno y Empresa. (*Pendiente del 25 de mayo de 2015*)
8. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Acta N° 9 del 24 de septiembre de 2015

El Consejero Medina solicitó que en el punto 2 sobre Información de Rectoría se precise que su referencia al financiamiento era en el plano "estructural".

En el punto 6 sobre la Autorización de la compra de un inmueble en la ciudad de Ancud, el Consejero Medina solicitó que se agregue al Acuerdo que "La compra será supervisada por la Dirección Jurídica de la Universidad".



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Consejero Cárdenas reitera la indicación de la forma en que debe ser entregada la información de proyectos aprobados por el Consejo Universitario, donde se señale no sólo el hecho de la aprobación por tal cuerpo colegiado, sino los fundamentos que se expusieron en ese momento.

Con las enmiendas solicitadas por el Consejero Medina se aprueba el Acta N° 9 del 24 de septiembre de 2015.

2. Información de Rectoría

2.1. El Sr. Rector entregó información al Consejo Superior respecto de la discusión en el seno del Consejo de Rectores y del Consorcio de Universidades del Estado sobre la aplicación de la política de gratuidad, y se adelantó que la Universidad de Los Lagos podría recibir aproximadamente 400 a 500 millones de pesos más de lo que percibe actualmente por concepto de becas, créditos y aporte basal. Una de las ventajas de esta política, explicó el Rector, es que omite la incertidumbre institucional por la morosidad en el copago y a futuro en el fondo de crédito.

El Consejero Medina consultó sobre los otros mecanismos de financiamiento que se contemplarían a la par de la gratuidad, en el entendido que esta política no alcanzaría a cubrir al 100% de la matrícula. El Sr. Rector explicó que el resto de los instrumentos se mantienen para los estudiantes que no sean beneficiarios de la gratuidad, esto es, créditos y becas. La cobertura de gratuidad será por el período de duración regular de la carrera más un año, el tiempo adicional que un estudiante tome para concluir sus estudios tendrá que financiarse con los instrumentos vigentes. Se estima que el 60% de la matrícula de la Universidad será financiada a través de la política de gratuidad, y el 57% de la matrícula de las carreras técnicas.

2.2. El Rector Garrido entregó a los Sres. Consejeros un *dossier* de prensa con la cobertura realizada por los medios regionales y nacionales del Acto en defensa de la Educación Pública realizado el 16 de octubre en Puerto Montt. El Consejero Durán valoró la actividad realizada y consideró que la Universidad debe mantener su presencia en el escenario político, junto con estar atentos al desarrollo de la discusión a nivel parlamentario, pues pueden haber retrocesos en esta política presidencial. Finalmente propuso realizar un acto similar en Osorno.

El Consejero Medina comentó sobre las ventajas de la discusión individual y propuso evaluar acciones sin asociarse a una red. Por otra parte, solicitó una reunión para analizar la política de remuneraciones y reajuste salarial. El Consejero Pérez informó que en el personal no académico está funcionando una mesa de trabajo sobre esta materia en particular.

2.3. El Sr. Rector informó de la reunión de la OUI (Organización Universitaria Interamericana) que integran un número importante de instituciones de educación superior, la cual se celebró en la ciudad de Quito, Ecuador, y en cuya sesión de Directorio, fue reelecto como Vicepresidente de los países andinos y elegido para la Vicepresidencia de la OUI. La idea es que a través de las alianzas institucionales que promueve este organismo internacional, la Universidad fortalezca sus programas de postgrado y las agendas de investigación.

3. Aprobación de Propuesta de Cierre de sedes y Carreras PET.

El Jefe de Gabinete de Rectoría, Sr. Roberto Jaramillo expuso al Consejo Superior la situación histórica de las sedes de la Universidad en el año 2007 y el proceso de discontinuidad de matrícula de los programas académicos identificados como Programas Especiales para



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Trabajadores (PET), que se impartían en un total de 32 sedes a lo largo de todo el país. El Sr. Jaramillo explicó que actualmente ninguna de estas sedes se encuentra operativa y los procesos de titulación han sido canalizados a través del IP Los Lagos hacia el Instituto de Educación Continua, no obstante, el proceso administrativo de decretar el cierre de programas no se había formalizado, por lo que para el Sistema de Información de Educación Superior (SIES) son programas vigentes, un aspecto que afecta significativamente los indicadores institucionales.

Se explicó que en el decreto de cierre de programas y de sedes, se establecerá que los estudiantes que tengan situaciones pendientes, esto es, que aun no hayan concluido sus estudios, sus antecedentes serán centralizados en el campus Osorno.

Los Consejeros Cárdenas y Durán consultaron sobre el procedimiento a seguir para evitar dificultades a futuro. El Sr. Jaramillo explicó que se publicará en medios locales un llamado para que los estudiantes con situaciones pendientes realicen las gestiones para cerrar sus procesos académicos. Este proceso se realizará a través de las sedes del IP, donde se dispondrá de un instructivo con el procedimiento y los datos de contacto del personal a cargo. A contar de la fecha del cierre, los estudiantes con situaciones pendientes dispondrán de un plazo de 45 días para dirigirse a las sedes del Instituto Profesional Los Lagos para hacer los trámites que correspondan, posteriormente sólo deberán dirigirse al campus Osorno donde se encontrarán centralizados los registros académicos.

El Consejero Dazarola manifestó su sorpresa y preocupación por lo que la Universidad ha tenido que resolver y señaló que le llama la atención que los responsables no tuvieran en su momento sanción alguna.

El Consejero Medina solicita que se entregue un reporte de medio término al Consejo Superior para evaluar la aplicación de la medida.

Con la información histórica entregada y la indicación de cautelar que sean atendidos los estudiantes que aún no concluyen su proceso de titulación los Sres. Consejeros tomaron los siguientes:

ACUERDO: Proceder al CIERRE de los programas de formación de las siguientes sedes de la Universidad de Los Lagos:

- | | | |
|----------------|------------------|---------------------|
| 1. ARICA | 12. RENGÓ | 23. SAN CARLOS |
| 2. IQUIQUE | 13. SAN FERNANDO | 24. TEMUCO |
| 3. ANTOFAGASTA | 14. CONSTITUCION | 25. VALDIVIA |
| 4. CALAMA | 15. CURICO | 26. COYHAIQUE |
| 5. COPIAPO | 16. LINARES | 27. PUNTA
ARENAS |
| 6. LA SERENA | 17. TALCA | 28. MELIPILLA |
| 7. QUILLOTA | 18. CHILLAN | 29. LOTA |
| 8. SAN ANTONIO | 19. CONCEPCION | 30. PARRAL |
| 9. SAN FELIPE | 20. CURANILAHUE | 31. SANTA CRUZ |
| 10. VALPARAISO | 21. LEBU | 32. MOLINA |
| 11. RANCAGUA | 22. LOS ANGELES | |



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

4. Informe Postgrado

Se posterga para la próxima sesión del Consejo Superior

Se acuerda un cambio en el orden de los puntos de tabla:

5. Aprobación Diploma en Turismo y Desarrollo Territorial

El Director del Departamento de Gobierno y Empresa, Sr. José Vera, hizo entrega al Consejo Superior de los detalles del programa de Diploma, en atención a las observaciones que en sesiones previas se formularon. Respecto del Convenio con la Universidad Austral, se explicó que a partir de este acuerdo de colaboración académica, firmado en marzo del 2015 se hizo el diseño del Diploma en la línea de trabajo de fomento productivo del turismo que se enmarca también en un proyecto FIC desarrollado en el Departamento académico que dirige. En cuanto al equipo docente, el profesor Vera explicó que todos ellos tienen experiencia académica en las materias del plan de estudio.

El Consejero Díaz solicitó por su parte, que el programa cautele el financiamiento y que no arroje déficit en su operación. El Sr. Vera explicó que el programa dependerá de la Unidad de Formación Continua y la Vicerrectoría Académica, quienes deberán disponer de las herramientas e instrumentos de control para dar seguimiento académico y financiero a este tipo de programas ofrecidos por la Universidad.

Luego de la discusión los Sres. Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APRUEBA la dictación del DIPLOMA EN TURISMO y DESARROLLO TERRITORIAL por única vez.

6. Aprobación de Becas del Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales.

El Director de Postgrado, Sr. Patrick Puigmal, presentó los antecedentes y el contexto del programa de becas del Doctorado en Ciencias Sociales, y solicitó que sea corregido el acuerdo del Consejo Superior del 16 de mayo de 2014, en términos de hacer efectivo el beneficio de la Beca de Mantención por los 12 meses del año a contar del 2015 a los estudiantes seleccionados por el Consejo Académico del Doctorado. En consideración a que estos recursos estarían resguardados en el flujo presupuestario del Programa, los Sres. Consejeros tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se rectifica el ACUERDO del 16 de mayo de 2014, en el sentido de otorgar el beneficio de Beca de Mantención del Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales entre enero y diciembre, a contar del 2015.

7. Aprobación Diplomado en Derecho Indígena y Territorialidad mapuche-huilliche.

Los profesores Alberto Paillacar y Amilcar Forno, de la unidad de Educación Continua y el Programa de Estudios Indígenas e Interculturales, respectivamente, presentaron el Convenio suscrito entre CONADI y la Universidad de Los Lagos, en que se enmarca el Diplomado en Derecho Indígena y Territorialidad Mapuche Williche. Este programa, explicó el Sr. Paillacar responde a un argumento tanto de orden político como técnico.

Igualmente señalaron que el Diplomado es un programa académico cuyos objetivos son fortalecer, desde la formación especializada, la gestión territorial mapuche williche con identidad cultural e impulsar estrategias y proyectos con un enfoque étnico que aporten al desarrollo de los territorios. El equipo académico lo integrarán especialistas en temas indígenas de Chile, Ecuador y



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Perú, además de académicos de la Universidad con reconocida trayectoria en esta materia. El Diplomado está dirigido a profesionales y técnicos de origen mapuche williche, cuya selección será realizada por una comisión integrada por dirigentes indígenas de la Región, CONADI y un representante de la Universidad.

El Consejero Medina expuso se punto de vista por el sentido discriminatorio del perfil de ingreso al programa, toda vez que se admitirían sólo a profesionales y técnicos de origen mapuche williche, que en opinión de algunos consejeros podría significar un reclamo de algunos interesados que no cumplan con tal requisito.

El Sr. Rector indicó por su parte, que frente a la necesidad de fortalecer la vinculación con los temas del Diplomado y la relevancia de las materias que estarán a cargo de los docentes internacionales, sería conveniente que junto a las actividades de docencia en el Diplomado se articulen conferencias con otros programas de formación, a nivel del pregrado y el postgrado.

Con estas indicaciones, los Sres. Consejeros Superiores tomaron el siguiente:

ACUERDO: Se APRUEBA la dictación del DIPLOMADO EN DERECHO INDÍGENA Y TERRITORIALIDAD MAPUCHE WILLICHE, en el marco del convenio suscrito entre CONADI y la Universidad de Los Lagos

Concluye la sesión a las 14,00 hrs.



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 27 de octubre de 2015